

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

10**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

D./DÑA. DANIEL ALEJANDRO IGNACIO CAMPOS LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 13 DE MADRID.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 2064/2022 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Condeno a Fabián Duarte Rodríguez como autor de un delito contra el patrimonio, hurto, del art. 234.2 y 3 del Código Penal, en grado de tentativa del art. 16 del mismo texto legal, a la pena de 20 días multa, con una cuota diaria de 6 euros, y como autor de un delito de lesiones del art. 147.2 del mismo texto legal a la pena de 30 días con una cuota diaria de 6 euros. Así mismo deberá indemnizar en concepto de responsabilidad civil al denunciante en la cantidad de 250 euros por las lesiones y 20 euros por los desperfectos en sus gafas. La parte condenada deberá abonar las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. FABIÁN DUARTE RODRÍGUEZ, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Madrid, expido la presente.

En Madrid, a 15 de marzo de 2024.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/4.169/24)

